



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 02 DIC 2016

Expte. N° 23.157/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que del Inventario de Bienes efectuado en la oficina de la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, se confirmó la no localización de 2 (dos) bienes a los que tanto la Comisión como la Secretaría solicitan la baja. Aclara que se tratan de bienes que superan los 20 años desde su registro y asimismo superan la vida útil establecida por la Resolución 47-1997 de la Secretaría de Hacienda de la Nación (10 años).

QUE a fs. 16 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 16.821 mediante el cual en virtud de lo informado por la Comisión de la Mujer (fs. 10) aconseja la baja de los bienes detallados por la Dirección de Patrimonio a fs. 13, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes a cargo de la oficina de la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad:

Inventario	Planilla	Alta_Año	Descripción	Importe Residual
20076	C-76/2014 (86)	1978	SILLA estructura metálica – respaldo c/ listones al traves.	\$ 1,00
185699	C-151/2012 (85)	1992	SILLA estructura metálica caño redondo, con asiento y medio respaldo tapizado color marrón.	\$ 1,00
Total 2				\$ 2,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1379-16